

# JUECES *para la* DEMOCRACIA

## ELECCIONES SALA DE GOBIERNO

La Sección Territorial de Jueces para la Democracia en Navarra hemos decidido presentarnos a las elecciones a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el ámbito de la participación directa de los compañeros y compañeras en la toma de decisiones que nos afectan.

Expresamos nuestro firme compromiso con el servicio público judicial y, por ello, queremos que la Sala de Gobierno sea un órgano democrático, transparente y cercano a la problemática de jueces/as y magistrados/as y ente realizador de las soluciones que promueva, tendentes a su mejora, partiendo del principio de colaboración.

No queriendo formular una candidatura hueca y basada en deseos vagos, queremos garantizar la promoción de las siguientes medidas que nos afectan.

1

Fomentaremos que al inicio del mandato de la nueva Sala de Gobierno, se elabore y apruebe un **programa de actuación**, en el que se especifiquen todos los objetivos, las actuaciones a llevar a cabo para conseguirlos, así como los indicadores periódicos de su cumplimiento.

2

A tal efecto, recabaremos, previamente, la opinión de cuantos compañeros/as quieran **participar en su elaboración**.

3

Las realizaciones de dicho programa o, caso de no aprobarse, de cuanto constituyan las que hubieren debido formar parte del mismo, serán **objeto de seguimiento e información** a los compañeros/as.

**4** Nos comprometemos a **no utilizar directa o indirectamente la Sala de Gobierno** para aludir a logros o realizaciones, reales o supuestos, así como de carácter personal o asociativo.

**5** Mantendremos la continuidad de la **publicidad del Orden del Día y Acuerdos** adoptados por la Sala de Gobierno, tal como viene efectuándose, como consecuencia todo ello del recurso interpuesto en su día por JPD ante el Tribunal Supremo, que fue estimado.

**6** Impulsaremos el efectivo cumplimiento por el Gobierno de Navarra de sus compromisos adquiridos en la **prestación de los medios materiales y gestión del personal** al servicio de la Administración de Justicia en nuestro territorio, de forma continuada y efectiva, dentro del cauce institucional.

**7** Promoveremos el equilibrio entre nuestra **vida profesional y personal** para garantizar el derecho a su conciliación, mediante la adopción de medidas necesarias de refuerzo de los órganos judiciales que presente más carga de trabajo.

**8** Exigiremos que se garantice el **derecho a la seguridad y a la salud**, especialmente la prevención de nuestros riesgos psicosociales, debido al exceso de exigencias psicológicas de nuestra actividad, el no control de la cantidad de trabajo y problemas derivados de la organización del mismo, horas excesivas, entre otros, que son el origen de efectos nocivos en la salud.

**9** Impulsaremos la legalidad y transparencia en las designaciones para los **jueces/as de adscripción territorial y jueces/as en expectativa de destino**, facilitando la información sobre las plazas vacantes. Además, se deberá garantizar la formación previa suficiente y el apoyo técnico para éstos, especialmente cuando son adscritos a jurisdicciones especializadas.

Pamplona/Iruña, noviembre de 2014

Francisco García Romo    Aurora Ruiz Ferreiro    Miguel Angel Abárzuza Gil